

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA POR LA QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE LOS
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS AYUDAS A
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN LLEVADAS A CABO EN
TERCEROS PAÍSES DE LA INTERVENCIÓN SECTORIAL VITIVINÍCOLA EN
EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN**

CONVOCATORIA EJERCICIO FEAGA 2027

El art. 12.2 del Decreto 151/2022, de 21 de diciembre, por el que se establecen normas complementarias de las ayudas a actividades de promoción y comunicación llevadas a cabo en terceros países de la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común, establece que se constituirá una Comisión de Valoración que examinará las solicitudes de ayuda presentadas en cada convocatoria en cuanto a su conformidad con los requisitos establecidos y las evaluará.

Dicha comisión estará presidida por la persona titular del Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria e integrada por dos vocales que serán la persona titular de la Sección de Incentivos Comerciales que actuará como Secretaria y una persona funcionaria del Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria con la titulación en Ingeniería Técnica Agrícola. Su designación corresponderá a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, y se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, y a través de internet en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible:

En virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVO

Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración establecida en el artículo 12.2 del Decreto 151/2022, de 21 de diciembre, que valorará las solicitudes de ayuda de la convocatoria realizada mediante la Resolución de 14 de agosto de 2025 a las siguientes personas:

- Presidente: Javier Ramos Galea, Jefe de Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria.
- Vocal (Secretario): José Antonio Saavedra Moreno. Jefe de Sección de Incentivos Comerciales.
- Vocal: María Zambrano Martínez. Ingeniero Técnico Agrícola de la D. G. de Agricultura y Ganadería.

EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

JOSÉ MANUEL BENÍTEZ MEDINA

JUNTA DE EXTREMADURA



Financiado por
la Unión Europea

Csv:	FDJXS6DUTEL8T222P8RLJ2JHUSURP	Fecha	21/11/2025 16:15:41	
Firmado Por	JOSE MANUEL BENITEZ MEDINA - El Director Gral Agricultura Y Ganadería			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1	



